



----- ACTA NÚMERO 92 NOVENTA Y DOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:04 horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el **Salón Presidentes** de esta Presidencia Municipal, (como parte de las medidas indicadas por la Secretaría Federal de Salud, debido a la pandemia covid 19), los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal Interino C. Alejandro Perea Castro**, la Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca y los CC. Regidores: Juan Raúl Ortiz Novoa, Concepción Sánchez Abraham, Alfredo Ruiz García, Mara del Consuelo Lorca Mendoza, Rosalía Aguilar Albarrán, Ernesto Alonso Subías Godínez, Erika Lissette Patiño Martínez, Valentín Lerma Arriaga y María Alejandra Guerra Acosta, quienes proceden a celebrar la sexagésima **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **acta 90**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito respecto iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley de Declaración Especial de Ausencia** para el Estado de Guanajuato; y adiciones a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios**.
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del **cambio de uso de suelo de Servicios con giro de Estación de Carburación de Gas L.P.** solicitado por la empresa **GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V.**, conforme dictamen de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato**; y a la **Ley de**

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, enviada en Oficio Circular 311.

8. Correspondencia Recibida

9. Asuntos Generales

10. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

La Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes la totalidad de integrantes del ayuntamiento convocados a esta sesión. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. *La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. No se registran asuntos generales.*

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 90. *El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que se somete a votación y se aprueba con 8 votos a favor y 3 abstenciones por no haber estado presentes los CC. María de la Luz Hilda Macías Gasca, Mara del Consuelo Lorca Mendoza y Carlos Humberto González Flores.*

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO RESPECTO INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ADICIONES A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

El regidor Valentín Lerma Arriaga, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa en donde se reforma el artículo 24, se adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III IV y se deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y se adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; Plasmadas las observaciones y opiniones a la mencionada



iniciativa, los miembros de la Comisión **se pronuncian por la afirmativa** de la misma, ya que con ella se protege a los familiares de las víctimas, en el aspecto laboral y patrimonial, llegando a una respuesta jurídica y certeza legal sobre los derechos y obligaciones de las familias de las personas desaparecidas. Agrega que se omiten situaciones como cuando la víctima tenía un crédito con alguna institución bancaria o alguna casa comercial en la que firmó como aval un familiar directo, y al estar ausente para cumplir con su obligación, estas instituciones de mala fe o dolo, ejercer el cobro con el aval. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos)**

6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE SERVICIOS CON GIRO DE ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. SOLICITADO POR LA EMPRESA GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V., CONFORME DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. La regidora María Alejandra Guerra Acosta en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el cual los integrantes de la comisión **autorizan el cambio de uso de suelo condicionado** de servicios con giro de **Estación de Carburación de Gas L.P. con venta al público**, con domicilio en Calzada Los Pinos número 1020, séptima fracción de la antigua Hacienda de la Huerta, ahora El Peral en esta ciudad, con una superficie de 656 m². Con la salvedad de que la empresa cuenta con un plazo de 15 días naturales para presentar 2 requisitos que se tuvieron que modificar parcialmente por cuestiones técnicas y que la empresa acordó entregar en tiempo y forma. Se comenta ampliamente que esta autorización es para que la empresa cumpla con todos los requisitos federales y estatales correspondientes. Resueltas las dudas e inquietudes de este punto, se somete a votación la autorización del cambio de uso de suelo en los términos mencionados y **se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos)**.

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 311. La regidora Concepción Sánchez Abraham, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del

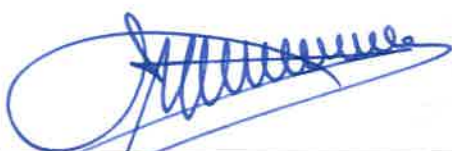
mencionado dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa mediante la cual se reforma la fracción I del artículo 2; se adiciona un segundo párrafo a la fracción II y un cuarto párrafo al artículo 5; así como un artículo 27 Ter, recorriendo los subsecuentes, a la **Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato**; y se reforma el párrafo segundo del artículo 82, se adiciona un segundo párrafo al artículo 79 y un artículo 83 bis a la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato**. Plasmadas las observaciones y opiniones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión **se pronuncian por la afirmativa** de la misma, ya que, de aprobarse, vendría a mejorar el trato hacia los menores migrantes, nacionales o extranjeros, que estén de paso o asentados temporalmente en nuestro estado y que viajan sin la compañía de un adulto que los proteja, instando a las instituciones estatales y municipales a proporcionarles espacios específicos para albergarlos y cubrir sus necesidades de atención y protección. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (11 votos)**.

8.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 324** en el que se remite para opinión parte de la iniciativa de ley de responsabilidad ambiental y de adición al Código Penal, ambos para el **Estado de Guanajuato**. Enterados. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente.
2. **Oficio Circular 325** en el que se remite para opinión **iniciativa de reformas y adiciones** a la **Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de Guanajuato**. Enterados. Se turna a la Comisión de Obras y Servicios Municipales.

9.- ASUNTOS GENERALES. No se registraron.

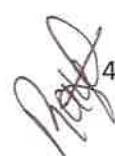
10.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:26 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



C. Alejandro Perea Castro
Presidente Municipal Interino



C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico





H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor

C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora

C. Alfredo Ruiz García
Regidor

C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora

C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor

C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora

C. Carlos Humberto González Flores
Regidor

(Licencia)

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor

C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora

Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez
Secretaria del H. Ayuntamiento